



Oposiciones al Servicio de Salud del Principado de Asturias para personas con discapacidad intelectual

Puesto de trabajo: planchadora





El Servicio de Salud del Principado de Asturias es la entidad que gestiona todo lo relacionado con los servicios médicos en Asturias.

Asturias está dividida en 8 áreas sanitarias:

- Área 1 Jarrío
- Área 2 Cangas del Narcea
- Área 3 Avilés
- Área 4 Oviedo
- Área 5 Gijón
- Área 6 Arriondas
- Área 7 Mieres
- Área 8 Langreo

Cada área sanitaria tiene un hospital y varios centros de salud.

Para trabajar en el Servicio de Salud del Principado de Asturias las personas tienen que pasar un proceso de selección.

Un proceso de selección es un procedimiento en el que un tribunal elige a las personas más adecuadas para hacer un trabajo.

El proceso de selección puede ser por oposición, concurso y concurso – oposición.

El Servicio de Salud del Principado de Asturias ha convocado un proceso de selección mediante concurso – oposición para el puesto de planchadora para personas con discapacidad intelectual.



Un proceso de concurso – oposición tiene 2 partes:

- La primera parte es la oposición que suele ser un examen o varios.
- La segunda parte es el concurso. En esta parte, la persona tiene que presentar los méritos. Los méritos son, por ejemplo, los estudios que tienes o la **experiencia laboral**.

Experiencia laboral:

conjunto de conocimientos y aptitudes que una persona aprende después de hacer un trabajo durante un tiempo.

¿Cuántas plazas hay?

El Servicio de Salud del Principado de Asturias convoca 13 plazas de planchadora para personas con discapacidad intelectual.

¿Cuáles son las tareas de una planchadora?

La tarea principal de una planchadora es planchar toda clase de prendas.

El proceso de planchado puede ser a mano o con ayudas mecánicas.

Tienen que mantener limpios los locales donde planchan.



1. ¿Qué requisitos debes cumplir para poder presentarte?

Los requisitos son las condiciones que debes cumplir.

➤ Edad:

- Debes tener más de 16 años.
- Debes tener menos de la edad de jubilación en España.
La edad de jubilación suele ser los 65 años.

➤ Nacionalidad:

- Personas de nacionalidad española.
- Personas con la nacionalidad de alguno de los países de la Unión Europea.
Los países de la Unión Europea son Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía y Suecia.
- Personas con otras nacionalidades si están casados o son pareja de hecho de una persona española o que tiene la nacionalidad de un país de la Unión Europea.

También pueden participar los hijos de estas personas si tienen entre 16 y 21 años y los mayores de 21 años si son dependientes.

- Extranjeros que viven de forma legal en España.



- Capacidad: debes tener la capacidad para hacer las tareas del puesto de trabajo.
- Habilitación: la Administración Pública no puede haberte abierto un **expediente disciplinario** en los últimos 6 años.
Tampoco puedes estar inhabilitado para hacer el trabajo.
Estar inhabilitado quiere decir que un juez te impide hacer un trabajo.

Estas condiciones también se aplican a las personas de otras nacionalidades.
No pueden tener expedientes disciplinarios ni estar inhabilitados en sus países.
- No puedes presentarte si ya trabajas en el mismo puesto en el Servicio de Salud del Principado de Asturias.
- No puedes haber sido condenado por un juez por cometer delitos contra la libertad e identidad sexual.
- Tienes que pagar una tasa para apuntarte.
La tasa cuesta 6,43 euros
y tienes que presentarla dentro de un plazo de tiempo concreto.

Expediente disciplinario: procedimiento contra un funcionario en el que se le acusa de cometer una infracción.



➤ Formación.

Debes tener alguno de los siguientes títulos ya o antes de que termine el plazo de presentación de solicitudes.

- Educación Primaria
- Certificado de escolaridad
- Documento que acredite que has estudiado algún curso de Educación Secundaria Obligatoria y las notas que tuviste.
- Certificado del Centro de Educación Especial en el que hayas estado.

En el caso de títulos conseguidos en otros países, el Ministerio tiene que reconocerlos.

- Discapacidad: las personas que se presentan a esta oposición tienen que tener reconocida por la Administración una discapacidad intelectual del 33 por ciento o más.

IMPORTANTE:

Debes mantener estos requisitos desde el día que termina la entrega de solicitudes hasta el día en que firmas el contrato de trabajo, si consigues una de las 13 plazas.



2. La solicitud

¿Qué pasos tienes que seguir para presentarte?

- Paso 1: rellena la solicitud.

Entra en este enlace <http://seleccion.sespa.es>.

y sigue las instrucciones.

Si necesitas alguna adaptación para hacer el examen, por ejemplo: eliminación de barreras arquitectónicas, intérprete de signos para personas sordas, **braille**, ayudas técnicas, o ampliación del tiempo de duración del ejercicio, tienes que:

- Indicarlo en la solicitud
- Hacer un escrito en el que expliques que adaptación necesitas.
- Informe técnico de un órgano del Principado de Asturias que indique el grado de la discapacidad que tienes y que necesitas las adaptaciones que pides en el escrito. Debe decir con detalle las ayudas que necesitas y el tiempo para hacer el examen.

Braille:

sistema de escritura en relieve que permite a las personas ciegas leer.

El Tribunal publicará en la página web astursalud.es una lista con las personas que han solicitado una adaptación y si la conceden o no.

Cuando termines de rellenar la solicitud, guarda el archivo en tu ordenador e imprime 2 copias. Una copia es para la Administración y otra es para ti.

Recuerda que tienes que firmar la solicitud.



➤ Paso 2: paga la tasa.

Para pagar la tasa tienes que rellenar el modelo 046.

Puedes encontrar el modelo 046 en el siguiente enlace:

https://www.tributasenasturias.es/stpa/Ciudadanos+y+Empresas/Oficina+Virtual/ch.Confeccion+online.modelo?cc1_modelo=046&pt_modelo=046&pt_nuevaCarga=s&esSiga=N&cc1_accion=C&pt_accion=C

Instrucciones para rellenar el modelo 046:

- Fecha de devengo: es la fecha en que realizas el ingreso del dinero.
- Dato específico: el código de concepto es 323000 Pruebas de acceso del Servicio de Salud (SESPA).
- Declarante: tus datos personales.
- Detalle de liquidación: Inscripción pruebas selectivas subgrupo E. Importe 6,43 euros.

Puedes pagar la tasa de 2 formas:

- De forma presencial en cualquiera de los bancos que colaboran con la Administración del Principado de Asturias. Por ejemplo, BBVA, Santander, Sabadell, Caja Rural de Asturias, Liberbank o CaixaBank. Tienes que llevar rellenado e impreso el modelo 046 al banco.
- Por internet. Sigue las instrucciones que aparecen cuando rellenas el modelo 046.

IMPORTANTE:

Pide ayuda si la necesitas para rellenar la solicitud y para pagar la tasa.

Algunas veces, es necesario tener algunos conocimientos de informática.



- Paso 3: entrega la solicitud y los documentos.

Puedes entregar la solicitud y los documentos en:

- En las oficinas de registro.

Consulta las oficinas de registro en el siguiente enlace:

<https://sede.asturias.es/portal/site/Asturias/menuitem.46a76b28f520ecaaf18e90dbbb30a0a0/?vgnextoid=031a5d7ce68cc310VgnVM10000097030a0aRCRD&i18n.http.lang=es>

- Oficinas de correos.

Lleva la solicitud y los documentos en un sobre abierto para que te los sellen y les pongan la fecha.

Mándalo por correo certificado a la siguiente dirección:

Dirección de Profesionales del Servicio de Salud
del Principado de Asturias,
Plaza del Carbayón 1 y 2
33001 Oviedo, Asturias.

- Si vives fuera de España puedes presentar la solicitud y los documentos en las embajadas y consulados.

¿Hasta cuándo puedes presentar la solicitud?

Puedes presentar la solicitud
del 17 de junio al 12 de julio de 2019.
Después del 12 de julio
ya no aceptan más solicitudes.



Lista provisional de personas admitidas y excluidas

La Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias publicará, en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA), la lista de personas admitidas y excluidas.

Además puedes consultar la lista en www.astursalud.es

En la lista aparecerá el nombre, apellidos y DNI de las personas.

En el caso de las personas excluidas indicarán el motivo de la exclusión y si pueden solucionarlo.

El plazo para solucionar errores es de 10 días hábiles desde el día siguiente de la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

Los días hábiles son de lunes a viernes.

No cuentan sábados, domingos y días de fiesta.

La Dirección de Profesionales del Servicio de Salud revisará los documentos y después de esos 10 días publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) y en www.astursalud.es



3. Examen

¿Cuándo y dónde será el examen?

La Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias publicará en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) el lugar, día y hora del examen.

El Tribunal puede pedirte tu DNI, pasaporte o documento que demuestre tu identidad en cualquier momento.

¿Quién se encarga de hacer el examen?

La Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias nombra un Tribunal que se encarga de organizar el examen, corregirlo y dar las notas.

El Tribunal estará formado por 5 personas que trabajan en las Administraciones Públicas.



¿Cómo es el examen?

El examen es tipo test.

El examen tiene 25 preguntas

y 3 posibles respuestas

pero solo 1 es verdadera.

10 preguntas del test serán del temario general

y 15 del temario específico.

IMPORTANTE:

Las preguntas bien contestadas suman puntos.

Las preguntas sin contestar no se cuentan.

Las preguntas mal contestadas no restan puntos.

El Tribunal calificará el examen de 0 a 100

y decidirá cuál es la puntuación mínima para aprobar el examen.

Tienes 2 horas para hacer el examen.

El Tribunal llamará a las personas por orden alfabético para hacer el examen y tienes que enseñar tu DNI, pasaporte o documento que demuestre tu identidad.

Si no estás no podrás hacer el examen de oposición.

Aunque hay algunos casos justificados, por ejemplo, enfermedad o mujeres embarazadas que van a dar a luz o acaban de dar a luz.

Para pasar a la fase de concurso

tienes que conseguir la puntuación mínima

que establece el Tribunal.



¿Qué tienes que estudiar para el examen?

PARTE GENERAL

TEMA 1: La Constitución Española de 1978:

El derecho a la protección de la salud en la Constitución.

TEMA 2: Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal: objeto, ámbito de aplicación (Título I); Principios de la protección de datos (Título II).

Derechos de las personas (Título III).

TEMA 3: Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: clasificación de personal estatutario; derechos y deberes.

TEMA 4: Organización Territorial del Servicio de Salud del Principado de Asturias (Capítulo III del Decreto 167/2015, de 16 de septiembre).

PARTE ESPECÍFICA

TEMA 5: Áreas organizativas de la lavandería hospitalaria.

Zona sucia: almacenamiento, clasificación, pesado y carga de lavadoras.

La barrera sanitaria.

Zona limpia: clasificación, secado, planchado, repaso (costura), empaquetado y distribución.

TEMA 6: Medios y recursos materiales del servicio de lavandería y planchado.

Zona de clasificación, contenedores, mesas de clasificación, cintas y básculas.

Sistemas de lavado de ropa: lavadoras y túneles de lavado.

Sistemas de secado/planchado de ropa: secadoras, calandras, plegadoras, centrales de planchado y túneles de secado, doblado y apilado.



TEMA 7: La ropa hospitalaria.

La ropa limpia: manipulación, transporte y almacenamiento.

La ropa sucia: manipulación, recogida, transporte y almacenamiento.

TEMA 8: Procesos de lavado y desinfección de ropa hospitalaria.

Prelavado y lavado de ropa.

Normas de actuación del personal.

Controles higiénicos.

Los detergentes.

Tipos de detergente: de prelavado, lavado, enjuague y suavizantes.

Procesos de selección de detergentes y productos de lavado.

TEMA 9: Concepto de calidad en hostelería hospitalaria,
calidad percibida por el usuario.

Aportación del proceso textil en la calidad percibida por el usuario.

El trabajo en equipo.

TEMA 10: Protección medioambiental.

Principales riesgos medioambientales
relacionados con las funciones de la categoría.

TEMA 11: Prevención de riesgos laborales
en el servicio de lavandería y planchado.

Evaluación de riesgos y puntos críticos.

Prevención en el uso y manipulación de máquinas lavacentrifugadoras,
túneles, manipulación de ropas en dichas lavadoras, plegadoras,
túnel de ropa de formas, cargas, etc.



TEMA 12: Plan de emergencias ante un posible incendio.

Medidas preventivas.

Conceptos básicos.

Medios técnicos de protección.

Equipos de Primera Intervención (EPI), sus funciones.

Actuaciones a realizar.

¿Cómo puedes saber la nota del examen?

El Tribunal publicará las notas

y las personas que han superado el examen

pasarán a la fase de concurso.



4. Fase de concurso

¿En qué consiste la fase de concurso?

Las personas que pasan a la fase de concurso tienen 15 días, desde el día siguiente a la publicación de las notas del examen para presentar los méritos.

Los méritos son los estudios y la experiencia laboral que suman puntos para conseguir el puesto de trabajo.

¿Qué méritos de trabajo puedes presentar?

- Experiencia en la misma categoría del puesto de trabajo de la oposición dentro de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud del Principado de Asturias o de España o en Instituciones Sanitarias Públicas de la Unión Europea.

Por cada mes completo de trabajo consigues 0,28 puntos.

- Experiencia en la misma categoría del puesto de trabajo de la oposición en alguno de los centros de la Red Hospitalaria Pública del Principado de Asturias y otros centros de la Administración Pública.

Por cada mes completo de trabajo consigues 0,21 puntos.



- Experiencia en la misma categoría del puesto de trabajo de la oposición en los centros privados concertados que establece la ley y que están dentro de la Red Hospitalaria Pública y la Red Sanitaria de Utilización Pública del Principado de Asturias.

Por cada mes completo de trabajo consigues 0,05 puntos.

- Experiencia en una categoría distinta a la del puesto de trabajo de la oposición, pero dentro de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud del Principado de Asturias o de España o en Instituciones Sanitarias Públicas de la Unión Europea.

Por cada mes completo de trabajo consigues 0,14 puntos.

Para demostrar tu experiencia tienes que presentar documentos firmados por los directores de los centros en los que trabajaste.

En esos documentos el director tiene que explicar tu categoría profesional, el tipo de contrato, las fechas en las que trabajaste y las funciones que tenías.

En el caso de los **contratos a tiempo parcial**, el director del centro tiene que decir cuánto duraba una jornada de trabajo habitual y cuánto duraba la tuya.

En este apartado de trabajo puedes conseguir como máximo 80 puntos.

Contrato a tiempo parcial:
tipo de contrato en el que el trabajador hace menos horas que en una jornada completa.



¿Qué méritos de estudios puedes presentar?

Puedes presentar diplomas o certificados de cursos relacionados con el puesto de trabajo de la oposición.

Deben ser cursos organizados, subvencionados o impartidos por:

- Organismos de la Administración
- Organismos públicos de la Unión Europea
- Universidades
- Sindicatos
- Fundaciones o entidades sin ánimo de lucro reconocidas por la Administración.

Hay 2 tipos de créditos:

- Los créditos normales.
1 crédito normal son 10 horas de formación.
Por cada crédito normal consigues 0,05 puntos.
- Los créditos ECTS.
1 crédito ECTS son 25 horas de formación.
Por cada crédito ECTS consigues 0,05 puntos.

En este apartado de estudios puedes conseguir como máximo 20 puntos.



¿Dónde tienes que presentar los méritos?

Al mismo tiempo que la lista con las notas del examen, el Servicio de Salud del Principado de Asturias publicará una página web en la que tendrás que indicar cuáles son tus méritos. Después de rellenar tus méritos, imprime 2 copias del documento. Una copia es para la Administración y otra es para ti.

El Tribunal sumará la nota del examen con la puntuación de los méritos y publicarán una lista en www.astursalud.es indicando el nombre de las personas que tienen que presentar los documentos que demuestran los méritos.

¿Quién se encarga de revisar los documentos de los méritos?

El Tribunal que hizo el examen se encarga de revisar los documentos de los méritos y dar los puntos por cada uno.

Lista provisional y lista definitiva de la fase de concurso

Una vez que todos los documentos están revisados, el Tribunal publicará en el Tablón de Anuncios de los Servicios Centrales del Servicio de Salud del Principado de Asturias el resultado provisional de cada persona. Tienes 10 días hábiles para corregir los defectos o completar los documentos haciendo un escrito al Presidente del Tribunal. Después de ese tiempo, el Tribunal publicará la nota definitiva de la fase de concurso.



5. Resultado

La nota final de la oposición es el resultado de sumar la nota del examen y los puntos de los méritos.

El Tribunal publicará una lista final.

El primer nombre de la lista será el de la persona que consigue más puntos.

Después, irán el resto de personas de más a menos puntos conseguidos.

Las personas que obtengan más puntos totales conseguirán los puestos de trabajo de estas oposiciones.

En el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) se publicarán las plazas de trabajo disponibles.

Estas personas tienen 20 días después de esta publicación para entregar los siguientes documentos:

- Una copia del DNI o del **NIE**, si son extranjeros.
- Original o fotocopia del título exigido para hacer la oposición.
- Informe del Centro Base que demuestre la discapacidad intelectual y la capacidad para hacer el trabajo.
- Certificado del Registro Central de Delincuentes Sexuales de que no tiene antecedentes penales.

Esto no es necesario si has autorizado a la Consejería de Sanidad a que compruebe tus antecedentes.

NIE: número de identificación del extranjero.

La Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, publicará en el Boletín Oficial del Estado (BOPA), los nombres de las personas y el destino adjudicado.

Los nuevos trabajadores tienen 1 mes para incorporarse a su puesto de trabajo.



Adaptado a Lectura Fácil por:

adapta
ASTURIAS

Un servicio de:



© Lectura fácil Europa. Logo:
Inclusion Europe. Más información en
www.easy-to-read.eu